



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20234143060000591

Fecha: 08-02-2023

TRD: 4143.060.22.2.1020.000059

Rad. Padre: 20234143060000591

CIRCULAR 4143.060.22.2.1020.000059

PARA: RECTORAS/ES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES Y PRIVADOS

ASUNTO: REPORTE AL SISTEMA DE INFORMACIÓN UNIFICADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR -SIUCE- DE LAS SITUACIONES TIPIFICADAS EN LA LEY 1620 DE 2013 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1965 DE 2013

Cordial saludo,

En el marco de la implementación de la Ley 1620 de 2013 en todos los Establecimientos Educativos del Distrito de Santiago de Cali, la Secretaría de Educación Distrital tiene dentro de sus responsabilidades el hacer seguimiento y apoyar el reporte de las situaciones tipo II y III tipificadas en la Ley 1620 de 2013 y su Decreto Reglamentario 1965 del mismo año, reporte que cada Establecimiento Educativo debe realizar en la plataforma nacional del Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar – SIUCE, reporte que es responsabilidad directa de rectoras/es o directivas de cada Establecimiento Educativo según lo señala el Artículo 19, numeral 4 de la Ley 1620 de 2013.

En aras de fortalecer el reporte por parte de cada Establecimiento Educativo, desde el año anterior se han generado acciones de capacitación en articulación con el Ministerio de Educación Nacional, y para el 2023 el MEN ha puesto a disposición el AULA VIRTUAL SIUCE la cual se encuentra en la plataforma Colombia Aprende: <https://campus.colombiaaprende.edu.co/course/view.php?id=373> (se adjunta oficio del MEN con información detallada de la misma).

Igualmente, en el siguiente enlace encuentran material de apoyo y orientaciones en relación con el uso del SIUCE: <https://www.mineducacion.gov.co/portal/salaprensa/Comunicados/404764:Sistema-de-Informacion-Unificado-de-Convivencia-Escolar-SIUCE>

El reporte de situaciones al SIUCE tiene un objetivo fundamental de construcción y organización de programas, proyectos y estrategias de ciudad que permitan generar acciones de promoción y prevención frente a las situaciones identificadas como las de mayor reporte y vulneración de derechos para niñas, niños y adolescentes, por lo que el SIUCE se convierte en una herramienta crucial para trazar caminos de fortalecimiento de la convivencia escolar, la formación de derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20234143060000591

Fecha: 08-02-2023

TRD: 4143.060.22.2.1020.000059

Rad. Padre: 20234143060000591

Cabe anotar, que para realizar el reporte de situaciones tipo II y III tipificadas en la Ley 1620 de 2013, el Establecimiento Educativo debe tener usuario y contraseña (esta última es creada por cada Establecimiento Educativo por seguridad). En caso de no contar con el usuario, puede solicitarlo enviando un correo electrónico a siuce@mineducacion.gov.co con el asunto SOLICITUD ASIGNACIÓN USUARIO, teniendo en cuenta que debe utilizar ÚNICAMENTE el correo institucional registrado en el Directorio Único de Establecimientos – DUE ya que es a este correo al que se le enviará información. En caso de no recordar el correo electrónico registrado en el DUE puede solicitar esta información a due_semcali@cali.gov.co

Es necesario que ante cualquier necesidad de asistencia técnica en relación a la plataforma nacional se envíe solicitud al correo electrónico mesadeayuda@tecnologia.mineducacion.gov.co incluyendo los siguientes datos: Departamento, Municipio, Nombre de la institución educativa y código DANE, así como capturas de pantalla de las dificultades presentadas. También se pueden comunicar a la línea nacional 01 - 8000 - 510258, teniendo en cuenta los datos descritos anteriormente.

Al interior de la Secretaría de Educación Distrital, se ha dispuesto el correo electrónico siuce@cali.edu.co para la atención de únicamente inquietudes y solicitudes frente a dificultades con el registro de situaciones en la plataforma nacional.

Cordialmente,



JOSE DARWIN LENIS MEJÍA
Secretario de Despacho

Anexos: Circular Aula Virtual SIUCE MEN compuesta por dos (2) folios, Manual de Usuario Rol Establecimiento Educativo compuesto por noventa y seis (96) folios.

Proyectó: Adriana Quiñones Viera – Profesional Universitario
Revisó: Francelly Gamboa – Profesional Especializado

